

**UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-AHUACATLAN**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**MARZO DE 2025**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se integran las siguientes notas a los estados financieros de **MARZO 2025** de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán:

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

La Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Puebla, creada mediante Decreto de Creación expedido por el Poder Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial el día 6 de diciembre de 2006, y modificado en Decreto publicado en el Periódico Oficial el día 28 de agosto de 2009.

Tiene por objeto:

- Impartir educación superior que comprende la licenciatura y el postgrado, así como las opciones terminales que prevé la ley de la materia para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, consistentes en el contexto nacional en lo económico, social y cultural.
- Llevar a cabo investigación y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del estado y de la nación.
- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de la vida.
- Formar individuos con actitud científica, creativos, solidarios, con espíritu emprendedor, innovador, sensibles a la diversidad cultural y comprometidos con el respeto a la valoración de las diferentes culturas.
- Organizar y realizar actividades de investigación y de postgrado en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente a los problemas locales, regionales, estatales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad.
- Impartir programas de educación continua, orientados hacia la formación, capacitación y la actualización del profesorado en activo.
- Ofrecer servicios educativos adecuados a las necesidades locales y regionales.

- Desarrollar funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir el desarrollo económico y social de la comunidad y;
- Diseñar planes y programas de estudio con base en los contenidos y enfoques educativos flexibles, centrados en el aprendizaje, a efecto de dotar al estudiante de las habilidades para aprender a lo largo de la vida.

### **Bases de preparación de estados financieros.**

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

### **NOTAS DE DESGLOSE**

#### **Notas al Estado de Actividades**

##### **Ingresos y Otros Beneficios:**

En marzo se obtuvieron **\$0.00** de captación de derechos.

Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones y ayudas. Durante este mes se obtuvo la cantidad de **\$ 9,155,701.24**

Y de intereses bancarios y otros ingresos la cantidad de **\$ 189.17**

##### **Gastos y Otras Pérdidas:**

- **Gastos de funcionamiento**

Durante el mes de marzo se ejerció la cantidad de **\$ 3,568,311.06** de los cuales

**\$1,554,233.16** corresponden a capítulo 1000, **\$995,085.12** del capítulo 2000 y **\$1,018,992.78** del capítulo 3000.

**Notas al Estado de Situación Financiera.**

**Efectivo y equivalentes:** El saldo en efectivo es por \$ **5,924,196.43** de los cuales corresponden al saldo en cuentas bancarias.

**Derechos a recibir efectivo o equivalentes.** El saldo de derechos a recibir efectivo o equivalentes en julio es por \$ **3,434,152.95** se conforma de la siguiente manera:

No.	Concepto	Monto	Observación
1	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	\$ 2,565,478.63	Corresponde al depósito por captación de derechos
2	ELIZABETH VALERDI RODRIGUEZ	\$ 45.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
3	JUAN IGNACIO LOPEZ JERONIMO	\$ 1,100.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
4	FRANCISCO JAVIER CAMACHO MARTINEZ	\$ 38.20	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
5	RUVICEL VAZQUEZ CRUZ	\$ 2.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
6	YURIANA NAVA VERGARA	\$ 143,344.02	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
7	ENRIQUE RODRIGUEZ CABRERA	\$ 0.04	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
8	CARLOS CABRERA ARROYO	\$ 195.80	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
9	FABIOLA PINEDA HERNANDEZ	\$ 5,946.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
10	MIGUEL ANGEL KIRVAN LOPEZ	\$ 6,048.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
11	FLOR VIRIDIANA MORALES SANDOVAL	\$ 2.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
12	JERRY CRUZ ORDOÑEZ	\$ 320.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
13	ABEL SALAZAR VILLALBA	\$ 30,000.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
14	GLORIA STEPHANY AGUIRRE MORENO	\$ 11.63	Pendiente por comprobación de gastos en 2025.
15	YOLANDA CARRION SANCHEZ	\$ 63,866.45	Pendiente por comprobación de gastos en 2022 Y Enero 2023
16	MAGALY SOTO SILVA	\$ 3,518.44	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
17	SECRETARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	\$ 269,687.76	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
18	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	\$ 171,715.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
19	BARUC GUTIERREZ GARCIA	\$ 9,000.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
20	AZUCENA GOMEZ TREJO	\$ 7,105.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
21	ALINE ELDAYD GARCIA CANDANEDO	\$ 182.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2025.
22	JUAN PABLO SALAS MARTINEZ	\$ 2,434.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2022.
23	EMELINNE NATALY NAVARRO ARROYO	\$ 300.00	Pendiente por comprobación de gastos en 2025.

	<b>TOTAL:</b>	<b><u>\$3,434,152.95</u></b>
--	---------------	------------------------------

Derechos a recibir bienes y servicios. El saldo es por \$ 2,251.21

**Bienes muebles, infraestructura y construcciones en proceso.** El saldo en bienes inmuebles es por \$ 21,979,591.38 El saldo de bienes muebles es por \$ 28,378,873.83 Activos intangibles por \$ 367,781.69, Y por depreciación la cantidad de -\$ 23,588,122.71

**Cuentas por pagar a corto plazo.** El saldo de cuentas por pagar a corto plazo al 31 de marzo 2025 es por \$ 683,577.09 y la conforman las cuentas de: servicios por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar.

**Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

El saldo neto de la hacienda pública al 31 de marzo de 2025 es por \$ 35,815,147.69

**Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Flujos de efectivo de las actividades de operación**

El estado de flujo de efectivo refleja los flujos de efectivo de las actividades de operación, donde se muestra un origen por \$ 12,472,185.50 y aplicación por \$7,048,742.05 resultando un flujo por \$5,423,443.45

**Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables**

En el periodo no tuvo registros en cuentas de orden contables.

**Cuentas de Orden Presupuestarias**

Ley de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	\$42,723,091.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$27,862,107.03

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-\$2,388,798.47
Ley de Ingresos Devengada	\$12,472,185.50
Ley de Ingresos Recaudada	\$12,472,185.50

Presupuesto de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$42,723,091.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$33,282,229.38
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-\$2,388,798.50
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$7,052,063.12
Presupuesto de Egresos Devengado	\$7,052,063.12
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$6,878,579.60
Presupuesto de Egresos Pagado	\$6,554,939.60

En el mes de marzo se realizaron los siguientes ajustes presupuestarios:

Una ampliación por ingresos de generados por intereses bancarios y otros ingresos por la cantidad de \$189.17 Adecuaciones presupuestarias de movimiento de calendario y compensadas de acuerdo al anexo de ejecución para el Apoyo Financiero.

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros de la Universidad al **31 de marzo 2025**.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**ATENTAMENTE**



**ALINE ELDAYD GARCIA CANDANEDO**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**